

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 17 de Mayo de 1930).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría y Diputaciones provinciales.

Convocatoria

Terminado en el día de hoy el primer ejercicio de estas oposiciones, en segundo y último llamamiento, el Tribunal ha acordado convocar a todos los opositores que han sido aprobados, con el fin de que comparezcan el próximo día 22, a las nueve, en el Paraninfo de la Universidad Central, para efectuar el segundo ejercicio.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Madrid, 16 de Mayo de 1930.—El Secretario del Tribunal, Timoteo de Antonio y Gil.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones.

Instruyéndose por este Gobierno civil el expediente de expropiación de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Sarracín, anejo del Ayuntamiento de Riofrío de Aliste, con motivo de las obras de construcción del trozo 1.º del ferrocarril de Zamora a La Coruña, y rectificada por aquella Alcaldía la relación de propietarios, he acordado que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa y en los 23 y 24 de su Reglamento, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, las personas o entidades interesadas hagan verbalmente al Alcalde de Riofrío de Aliste o las presenten por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Encargo a la mencionada Autoridad muni-

cipal que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento citado, levanten las correspondientes actas, autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento de las reclamaciones que se hagan verbalmente y admita todas las que se le presenten por escrito dentro del plazo señalado, y que remitan a este Gobierno civil dichas actas y escritos con su correspondiente índice, dentro de los dos días siguientes al de cerrarse el plazo.

Zamora 23 de Abril de 1930.

El Gobernador,

Francisco Delgado Iribarren.

Relación que se cita.

1	Camino	
2	Monte,	Tomás Andrés
3	Camino de Agros	
4	Cereal,	Valenjin Carbajo
5	»	Julián Blanco
6	»	Manuel Pino
7	»	Juana Morán
8	»	Pedro Casas
9	»	José Rodríguez
10	»	Esteban Morán
11	»	Tomás Andrés
12	»	Santiago Villar
13	»	Miguel Fernández
14	»	Gregorio Gallego
15	»	José Casas
16	»	Paula Arias
17	»	Pablo Baz
18	Camino de Zamora	
19	Cereal,	Matias Canas
20	»	Valentín Carbajo
21	Monte,	Santiago Villar
22	Camino a Zamora	
23	Monte,	Santiago Villar
24	»	Gregorio Gallego
25	Prado,	Gregorio Gallego
26	»	Juan Caballero
27	»	Fernando Escalera
28	»	Santiago Folgado
29	Huerta,	Pablo Ríos
30	»	Tomás Porras
31	»	Agustina Villar
32	»	Santiago Villar
33	Camino a Zamora	
34	Monte,	Pablo Ríos
35	»	Tomás Porras
36	»	Agustina Villar
37	»	Santiago Villar
38	Cereal,	María Arias
39	»	José Casas
40	»	Juan Baz
41	»	Alonso Folgado
42	»	Eusebio Santos.
43	»	Valentín Carbajo
44	»	Felipe Blanco
45	»	Manuel Vara
46	»	Fermín Ríos
47	Cañada de la Ribera	
48	Camino de la Cañada	
49	Cereal,	Isabel Arias
50	»	Miguel Fernández
51	»	Paula Canas
52	»	Francisco Canas
53	»	Bartolomé Reguero
54	»	Mateo Canas
55	Prado Comunal	
56	Cereal,	Máximo Vara
57	»	Lucía Noldón
58	»	Manuel Pino
59	Camino de la Ribera de abajo	
60	Cereal,	Pablo Baz Baz
61	Camino de Zamora	
62	Erial,	Tomasa Andrés
63	Cereal,	Mateo Canas
64	»	Matías Canas
65	Camino de Carbajales a Villardeciervos	
66	Cereal,	Pedro Canas
67	»	Eusebio Caballero
68	»	Herederos de Petra Morán
69	»	Gregorio Gallego
70	»	Mateo Gallego
71	»	Félix Arias
72	»	Margarita Canas
73	»	Juan Fernández
74	»	Eusebio Santos
75	»	Agustina Villar
76	»	Pablo Baz
77	»	Jacinto Villar
78	»	María López
79	»	Fernando Alonso
80	»	Juan Gallego
81	»	Fermín del Río
82	»	Pedro Casas
83	»	Valentín Carbajo
84	»	Manuel Vara
85	»	Mariano Arias
86	»	Pedro Casas
87	»	Guillermo Caballero
88	»	Julián Ríos
89	»	Juana Morán
90	»	Félix Arias
91	»	Mariano Ríos
92	»	Andrés Fernández
93	»	Margarita Canas
94	»	Manuel Moldón
95	»	Isabel Arias Sutil
96	»	Catalina Folgado
97	»	José Rodríguez
98	»	Agustín Arias
99	Camino de Sarracín	
100	Cereal,	Paulino Arias
101	»	Victoria Arias Sutil
102	»	Pedro Andrés
103	»	Fermín Fernández
104	»	Cipriano Morán
105	»	Isabel Rodríguez
106	»	Fernando Alonso
107	»	Vicente Folgado
108	»	Herederos de Dionisio Canas
109	»	Municipio
110	»	Angel Blanco
111	»	Félix Arias
112	»	Mateo Canas
113	»	Juana Morán

114	Cereal,	Domingo Ríos
115	»	Mariano Arias
116	»	Valentín Carbajo
117	»	Sebastián Fernández
118	»	Herederos de Lino Alonso
119	Camino de	Sarracín
120	Cereal,	Manuel Moldón
121	Monte,	Pedro Blanco
122	Cereal,	Feliciano Blanco
123	»	Mateo Canas
124	Camino del	Cementerio
125	Huerta,	Pablo Baz
126	Prado del	Hueso
127	Prado,	Valentín Carbajo
128	Cereal,	Rafael Chimeno
129	Camino de	la Tijera
130	Cereal,	Rafael Chimeno
131	»	Juan Santos
132	»	Félix Arias
133	»	Dionisio Sanabria
134	»	Estéban Morán
135	»	Juana Morán
136	»	Fernando Alonso
137	»	Fermín Fernández
138	»	Miguel Fernández
139	»	Fernando Alonso
140	»	Juan Caballero
141	»	Paula Arias
142	»	Fernando Alonso
143	»	Manuel Pino
144	»	De las Animas.—Colono, Pedro Arias
145	»	Mateo Gallego
146	»	Rafael Chimeno
147	»	De las Animas.—Colono, Pedro Arias
148	»	De las Animas.—Colono, Matías Canas
149	»	Estéban Morán
150	»	Cipriano Morán
151	»	Juana Morán
152	»	Domingo Ríos
153	»	Juana Morán
154	Viña,	Domingo Río
155	Camino de	las Carbas
156	Cereal,	Juan Caballero
157	»	Valentín Carbajo
158	»	Juana Morán
159	»	Mariano Ríos
160	Barranco	Carbas
161	Viña,	Esteban Casas
162	»	Mateo Canas
163	Cereal,	Luis Lorenzo
164	»	Manuel Vara
165	Viña,	Eusebio Santos
166	»	Dionisio Sanabria
167	Cereal,	Jacinto Villar
168	»	Juan Morán
169	»	Félix Arias
170	Id. y viña,	Mateo Canas
171	Cereal,	Eusebio Santos
172	»	Catalina Villar Andrés
173	»	Guillermo Caballero
174	Camino de	la Venosa
175	Cereal,	Margarita Canas
176	»	Miguel Fernández
177	»	José Rodríguez
178	»	Juan Fernández
179	»	Fermín Fernández
180	»	Félix Arias
181	Prado,	Romualdo de Toro
182	»	Guillermo Caballero
183	»	Santiago Villar
184	»	Domingo Ríos
185	Cereal,	Estéban Morán
186	»	Luis Lorenzo
187	»	Fermín Fernández
188	»	Juan Fernández
189	Viña,	Romualdo de Toro
190	Cereal,	Margarita Canas
191	Viña,	Juan Santos
192	»	Tomás Andrés
193	Cereal,	Herederos de Dionisio Canas
194	»	Ignacio Lorenzo
195	»	Catalina Ríos
196	»	María Canas, mujer de Dionisio Canas
197	»	Juan Lorenzo
198	»	Pedro Canas
199	Camino de	la Sierrica
200	Cereal,	Valentín Carbajo
201	»	Dionisio Sanabria
202	»	Manuel Pino

203	Viña,	Ambrosio Casas
204	Cereal,	Catalina Folgado
205	Cañada	Avillanares
206	Erial,	Municipio
207	Cereal,	Alonso Folgado
208	»	Telesfora Rodríguez
209	»	Mariano Ríos
210	»	Catalina Villar
211	»	Miguel Caballero
212	»	Angel Blanco
213	»	Jacinto Villar
214	»	Tomás Casas
215	»	Telesfora Rodríguez
216	»	Catalina Villar
217	»	Pedro Casas
218	»	José Casas
219	»	Telesfora Rodríguez
220	»	María Villar
221	»	Gregorio López
222	»	Juan Fernández
223	»	Antonio Canas
224	»	Alonso Folgado.
225	»	Pedro Casas
226	»	Fernando Alonso
227	»	Gregorio Gallego
228	»	Eusebio Santos
229	»	Mateo Gallego
230	»	Domingo Río
231	»	Francisco Villar
232	»	Máximo Vara
233	»	Gregorio López
234	»	Agustina Villar
235	Monte,	Miguel Caballero
236	»	María Arias
237	»	Luis Lorenzo
238	Cereal,	Mateo Gallego
239	»	Eusebio Santos
240	»	Juan Santos
241	»	Celedonio Fernández
242	»	Paula Arias
243	»	Municipio
244	»	Celedonio Fernández
245	»	Pedro Canas
246	»	Manuel Baz
247	»	Comunal

Comisión provincial de Zamora

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de 27 de Febrero de 1930

Presidencia de D. Gabino Bobo, con asistencia de los Vocales señores Calonge, Andreu, García, Gutiérrez y Vega y D. José González Calvo que en este acto toma posesión de su cargo.

El Sr. Presidente felicita al Sr. González Calvo por el nombramiento.

El Sr. González Calvo devuelve el saludo, agradece el nombramiento y ofrece su cooperación.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Personarse la Comisión en el Gobierno civil para saludar al Sr. Gobernador y reiterarle la cooperación, interesando al mismo tiempo se digne transmitir al Gobierno el ruego de que el nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Corporación recaiga sobre D. César Alonso Redoli y D. Gabino Bobo, respectivamente, apartándose de este sentir D. Gabino Bobo, que pide se le releve de dicho cargo.

Se acuerda, de conformidad con la moción leída por el Sr. Vega.

Acceder a lo interesado por una comisión de opositores a plazas del Magisterio, que ruega se interese nueva calificación de los ejercicios.

Autorizar al ex asilado del Hospicio Francisco Burgos, residente en Tola de Aliste, para trasladarse a Francia.

Autorizar a Jacoba Ruiz Velázquez, ex asilada del Hospicio, para contraer matrimonio.

Recluir en el Manicomio de San Juan de Dios de Palencia, al presunto demente Esteban Lozano Prieto.

Admitir en el Hospicio provincial a las niñas Isabel y Margarita Casas Mateos y Concepción Calvo Calvo.

Quedar enterada y que se remitan al Sr. Gobernador civil, las certificaciones de observación de los dementes Tomás Pérez Herce, Mar-

ta Caraciolo Burón, Dimas Santamaría Rodríguez y Julián López Rodríguez.

Aprobar y abonar el importe de las cuentas por estancias de dementes remitidas por el Superior de la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat y por el Presidente de la Diputación de Valladolid.

Conceder autorización a D. Simón Martínez Hernández, para trasladar a Lisboa a la ex asilada del Hospicio, Angeles Fernández Campos.

Que a partir de 1.º de Marzo inmediato comiencen a percibir la pensión de ancianidad, las ancianas Petra Antón Durán y Catalina Lorenzo Corto.

Recluir en el Manicomio de San Juan de Dios de Palencia, al demente Justo de la Calle Alvarez.

Aprobar y abonar las cuentas que remite el Presidente del Tribunal Tutelar para niños de Zaragoza, por estancias de menores.

Desestimar la instancia presentada por don Miguel Pascual, de esta capital.

Aprobar la cuenta de conservación de caminos vecinales y de obras de fábrica del de Santibáñez de Vidriales a Junquera de Tera, y que se presenten al Pleno en la primera sesión, para su aprobación definitiva.

Reintegrar a la subvención del Estado las pesetas ingresadas de más en la cuenta de devengos por inspección, procedente de la certificación número 5 del camino vecinal del monte de Micereces a la carretera de Benavente a Mombuey y abonar las cantidades correspondientes a los Ayuntamientos de Micereces de Tera y Quiruelas de Vidriales.

Aprobar la cuenta que rinde el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras D. Antonio Díaz Burgos, de gastos ocasionados en la toma de datos y redacción del proyecto del camino vecinal de Riego de Lomba al Mercado del Puente y la del camino vecinal de Santa Colomba de Sanabria, a la carretera de Villacastin a Vigo.

Anunciar la subasta del camino vecinal de Villabuena del Puente a la carretera de Toro a Pedrosillo.

Aprobar la cuenta de operaciones de poda de los árboles del camino vecinal de Zamora a Almaraz.

Aprobar las relaciones de jornales devengados en la carretera de Pinilla de Toro a la de Rioseco a la estación de Toro, librando su importe a favor del pagador de la Sección de Vías y Obras.

Abonar al machacador Bonifacio Lozano, 241'87 pesetas y a Enrique Machado, 468'12 pesetas por machaqueo de piedra en las carreteras provinciales.

Devolver a D. Luis Caballero de Rodas, los recibos de contribución industrial que obran en Intervención.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo próximo.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos del Hospital provincial de Benavente, correspondientes al mes de Enero último.

Aprobar la cuenta del déficit del Hospital provincial de Benavente, correspondiente al año 1929.

Quedar enterada de la comunicación de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, sobre provisión por la misma de una plaza de enfermero del Hospital Asilo de Toro y otra de guarda de la Candelada; interesar de la Junta suspenda la provisión de la segunda de estas dos plazas, por ser propósito de la Corporación suprimirla, rebajando en tanto el jornal del guarda a tres pesetas diarias, de las cinco que se le habían asignado.

Que por la Sección Agronómica se proceda a la tasación y venta de la leña existente en la Candelada.

Admitir al Sr. Huerga al examen para peones camineros, desestimar la instancia del señor González y nombrar para formar parte del Tribunal de oposiciones en concepto de Presidente y Vocal respectivamente, a los Sres. D. Isaac Vega y D. José María Calonge.

Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos de suministros militares durante este mes.

Aprobar la cuenta y balance del cuarto trimestre de 1929 que presenta el Sr. Interventor de fondos provinciales, que se publique en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y que un ejemplar se entregue al Sr. Depositario para que en su día lo una a la cuenta general del presupuesto.

Aprobar la cuenta de gastos de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital durante el mes de Enero último.

Aprobar la cuenta de facturas de efectos suministrados a la Farmacia provincial y satisfacer su importe.

Conceder autorización a la Superiora del Hospicio provincial para adquirir una legidora.

Archivar los expedientes que propone el Negociado de Beneficencia y Gobernación.

Abonar la factura de Hijo de Felipe Marcos por hechura, pana y forros de un traje para el guarda de la Candelada, y que dicho traje quede en poder de la Sección de Agricultura, por tener propósito de que desaparezca la plaza de guarda.

Que por la Sección de Agricultura se requiera la opinión de un técnico antes de resolver, sobre el precio de la bandolera hecha para el guarda de la Candelada.

Aprobar la nómina del personal de Agricultura y que se tenga por aprobada para lo sucesivo, de no ocurrir variación.

Aprobar las relaciones correspondientes a 1929 de gastos pendientes de pago y de ingresos pendientes de cobro que pasan a resultas, y que un ejemplar de las mismas se una a las cuentas correspondientes.

Dar traslado a Contaduría para que informe sobre la factura de D. Ricardo Sacristán por gastos suplidos, según dice, por cuenta de la Excm. Diputación provincial, con motivo de la entrega de la Bandera al Grupo de Regulares de Alhucemas.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la relación de los Ayuntamientos deudores a la Diputación por aportación forzosa, suscripción al BOLETIN y cédulas personales, con apercibimiento de apremio si no verifican el ingreso en término de quince días.

Dar traslado a Intervención del expediente de propuesta de concierto con el Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos de Madrid, para informe.

Desestimar la instancia de D. Vicente Díez González, que solicita subvención para material escolar de la Graduada de niños de esta capital, toda vez que la subvención solo se concede a los Ayuntamientos que constituyan grupos escolares.

Librar a D. Francisco Tuda Martín, la cantidad de 40 pesetas, importe del título de Bachiller elemental que le fué concedido por la Diputación.

Aprobar la certificación y liquidación de fecha 20 del actual, de obras ejecutadas en la reforma del Hospital de Sotelo y abonar su importe a D. Casimiro Lozano Turiel.

Informar al Sr. Gobernador en sentido favorable a la concesión de la autorización solicitada por D. Francisco Casas, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde Villavendimio a Morales de Toro.

Informar también favorablemente al Gobernador civil la concesión solicitada por don Eduardo Gutiérrez Prieto, para establecer líneas de conducción de energía eléctrica en varios puntos de la provincia.

Aprobar las cuentas de obras por administración que presenta el Sr. Arquitecto provincial y abonar el importe de las mismas.

Celebrar nueva subasta en las mismas condiciones de la anterior, para suministro de carnes al Hospital de la Encarnación.

Adjudicar definitivamente a D. Victoriano Riesco, el suministro de carnes al Hospicio provincial y que abone la mitad del importe de los anuncios en el BOLETIN y periódicos locales.

Donar la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, entronizada en el Palacio provincial, a la Iglesia de San Lázaro, de nueva construcción, debiendo ratificar el acuerdo la Diputación pleno y señalar, de acuerdo con el Sr. Cura Párroco y Autoridades Eclesiásticas, solemnidad religiosa para el traslado.

Denegar la petición de subvención solicitada por la Real Coral Zamora, no pudiendo dar-

le más que las 2.000 pesetas consignadas en presupuesto.

Retirar los efectos existentes en el local destinado a esta provincia en el Palacio de las Diputaciones, en la Exposición de Barcelona.

Adquirir 306 ejemplares de la obra del Doctor Méndez, «Abastecimiento y depuración de aguas en el medio rural», para repartirlos entre los Ayuntamientos de la provincia, quienes reintegrarán a la Diputación el importe de la obra.

Nombrar representante de la Diputación en el Patronato de la Escuela Elemental de Trabajo a D. Antonino García y suplente del mismo a D. César Alonso; de la Comisión mixta del Dispensario antivenéreo a D. Antonino García; Vocal propietario de la Junta de Transportes a D. Isaac Vega Paniagua y suplente a D. José María Calonge; Ponente para cuanto se refiera a la Exposición Ibero-americana de Sevilla a don José González Calvo; y para formar parte del Tribunal que ha de actuar en el examen del oficial de la Diputación, excedente, Sr. Sanvicente a D. Isaac Vega, D. José Andreu y D. José María Calonge, actuando de Presidente el primero.

Que no se lleven a cabo obras por administración sin previo acuerdo, salvo en casos de verdadera urgencia.

Que no se hagan nuevos gastos con el automóvil de la Diputación, acordando en principio su enagenación y que el Chofer sea acoplado a otro servicio.

Que en la próxima sesión se presente el expediente original de pobreza que sirvió para la reclusión en observación del demente Tomás Pérez Herce, de Pozoantiguo.

Quedar enterada de la comunicación del señor Nuncio de Su Santidad, manifestando haber recibido la comunicación en que se interesaba la declaración de dogma de fé del Misterio de la Asunción de la Santísima Virgen al Cielo y el privilegio de su Mediación Universal; de la comunicación del Gobernador civil interino sobre suspensión de nombramientos de personal posteriores a 28 de Enero último y de los ofrecimientos que hace el nuevo Gobernador civil al posesionarse del cargo.

Aprobar la relación de jornales de piedra machacada en la carretera de Villardondiego a la carretera de Rioseco a la estación de Toro y que se libre su importe a favor del Pagador de la Sección de Vías y Obras.

Llevar a cabo la recepción de las obras ejecutadas en el camino vecinal de la Hiniesta a Carbajales, representando en dicho acto a la Diputación, D. Antonino García.

Adherirse a la petición de indulto general. Entregar la niña Tomasa Calderón, asilada del Hospicio, a su madre que la reclama Amparo Martínez Fernández.

Aprobar la cuenta de D. Fausto García, por jornales en la Candelada y abonar su importe.

Participar al ex Alcalde de Tábara por medio del Juez municipal, que si en el plazo de cuarenta y ocho horas desde la notificación del acuerdo, no devuelve los útiles de labranza del suprimido campo de demostración, será denunciado a los Tribunales.

Aprobar los padrones de cédulas de varios pueblos que los han presentado y las cuentas de cédulas de otros varios pueblos.

Remitir al Ayuntamiento de esta capital la instancia de D. Francisco Lacer, sobre reclamación del importe de la cédula, para que informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. —El Presidente, Gabino Bobo. —El Secretario, A. Casaseca. R-1041

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de 6 de Marzo de 1930.

Presidencia de edad de D. Gabino Bobo, con asistencia de los Vocales D. José González Calvo, D. Antonino García Hernández, D. Isaac Vega Paniagua, D. José Andreu de Castro, don José María Calonge López y D. Ramón Gutiérrez Belmonte.

Se aprueba el acta de la sesión anterior con la modificación a instancia del Señor Vega de que la enagenación del automóvil propiedad de la Diputación fué acordada en firme y no en principio, como consta en acta.

Se acordó que asistan los Sres. Presidente y Vocal Sr. García, en representación de la Corporación, a las fiestas religiosas que el día 7 se celebrarán en el Seminario, para las que ha sido invitada.

Contestar a la comunicación del Sr. Delegado de la Inspección en esta capital del Instituto Nacional de Previsión, que la Diputación tiene reconocidos a sus empleados los derechos pasivos de retiro, viudedad y orfandad; que en cuanto a los verdaderamente obreros ya se satisfacen por ellos las cuotas que exige la legislación obrera, y que si está dispuesta dicha Entidad a llevar a cabo un concierto, proponga las condiciones en que éste pueda realizarse para que, previo estudio por la Diputación, se pueda llegar a un acuerdo.

Aplazar la resolución del expediente de petición de subvención para material escolar que pide el Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones, y que el remanente que existe de lo consignado en presupuesto para material y mobiliario escolar, se distribuya entre los Ayuntamientos que hayan construido grupos escolares y no hayan percibido cantidad alguna, previa invitación que para solicitarla y justificar se les hará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que por el Sr. Arquitecto se proceda con toda diligencia a dar las órdenes oportunas para instalación del motor en la imprenta provincial.

Nombrar a D. Eduardo López Barbero auxiliar del Maestro sastre del Hospicio, por una temporada que no podrá exceder de cuarenta y cinco días, con el jornal de siete pesetas.

Autorizar al Sr. Ingeniero Agrónomo de la Diputación para la adquisición y siembra de patata en la finca «La Candelada», y que lleve cuenta detallada de los gastos que origine y productos que se puedan recolectar, para precisar la conveniencia de seguir explotando dicha finca o arrendarla en su día.

Quedar enterada del donativo hecho a la Tuna escolar de Valladolid de 100 pesetas líquidas y aprobar el libramiento correspondiente.

Distribuir entre los empleados que tienen familia numerosa las 500 pesetas consignadas en presupuesto a este objeto.

Denegar la petición hecha por el enfermero D. Agustín Barba, pero tener en cuenta su instancia para la primera vacante que ocurra.

Estar a lo acordado respecto a la venta del coche de la Diputación, que se hará en subasta bajo la base de 2.500 pesetas, y que el chofer sea destinado en comisión de servicio a Ordenanza en el Palacio provincial, y que cuando el funcionamiento de las apisonadoras lo requieran, desempeñe el servicio de maquinista de las mismas.

El Sr. Vega pide diversos datos referentes a los campos de demostración, y el Sr. Calonge con relación a los empleados.

Abonar todos los gastos realizados en el Pabellón de la Diputación en la Exposición de Sevilla hasta la fecha, dar cuenta de este acuerdo a las restantes Diputaciones Castellano-Leonesas y al Sr. Comisario de la Exposición, interesando de éste autorice retirar los efectos que la Diputación tiene en el mismo, ya que por su escaso valor e importancia no pueden cumplir sus fines de dar a conocer la provincia.

Comunicar el acuerdo anterior al Delegado de las Diputaciones Castellano-Leonesas en la Exposición de Sevilla.

Diversas manifestaciones sobre trasladar de lugar o permanecer en el mismo en que está, la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, entronizada en el Palacio provincial por el Nuncio de S. S.

Abonar a D. Jerónimo Pérez 140 pesetas de vencidas por jornales en la finca «La Candelada».

Librar 4.750 pesetas al Sr. Administrador del Hospital provincial de Benavente para atenciones del Establecimiento en el mes de Febrero.

Comunicar al Alcalde de Villalube que para solicitar la subvención que interesa para obras sanitarias ha de atenderse a las instrucciones acordadas y publicadas por esta Diputación.

Aprobar las cuentas que presenta el señor Arquitecto provincial de materiales invertidos en el mes de Noviembre en la Audiencia

y en la Escuela Normal de Maestros, y durante el mes de Diciembre en la Sala de Santo Domingo del Hospital de la Encarnación y en la Oficina del mismo y en el salón de la Imprenta y en el de Música del Hospicio provincial.

Reclamar del Alcalde de Moreruela de los Infanzones la correspondiente certificación del Inspector de Primera enseñanza para poder resolver en el expediente por el que solicita subvención para material de dos Escuelas.

Abonar 110'90 pesetas a D.^a Elvira Domínguez de Castro por instalación y material para la misma de la luz eléctrica en la Biblioteca provincial.

Aprobar la cuenta de obras ejecutadas en las habitaciones del Sr. Gobernador civil en los meses de Octubre a Diciembre últimos, y abonar el importe de la misma.

Anunciar por término de veinticinco días el depósito de las latas de petróleo vacías existentes en el Castillo, y transcurrido este tiempo anunciar la subasta de las mismas, de no parecer dueño de ellas.

Comunicar al Alcalde de Castrillo de la Guareña que Donata Durán Sevilla no puede ser recogida en ningún establecimiento de Beneficencia provincial.

Reiterar al Ayuntamiento de Tábara el envío del expediente de pobreza del demente Jesús Nieto y próximos parientes.

Quedar enterada de la comunicación del Diputado Visitador del Hospicio que da cuenta del ingreso en dicho Establecimiento de la niña Antonia Alonso, abandonada por su padre.

Reconocer al Manicomio de San Baudilio de Llobregat la deuda de 1.217'50 pesetas, pero no habiendo consignación en presupuesto, que se tenga en cuenta para la confección del próximo.

Quedar enterada del expediente de reclusión en el Manicomio de Valladolid del demente Tomás Pérez Herce.

Aprobar los padrones de cédulas personales de varios pueblos que los han presentado.

Y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zamora 21 de Marzo de 1930.—El Secretario, A. Casaseca.—V.º B.º—El Presidente, César Alonso. R-1042

Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los señores que por los conceptos señalados en el artículo 11 de la ley del Sufragio de 8 de Agosto de 1907, han sido designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se expresan, durante el bienio de 1930 a 1931.

Lanseros

Presidente: D. Francisco Pérez Fernández, Juez municipal.

Vocales: D. José Delgado Fernández, Concejales; D. Ramón Santiago Alvares, ex Juez; don Valentín Pérez Delgado y D. Domingo Santiago Benítez, contribuyentes.

Suplentes: D. Claudio Rivera Carbajal, Concejales; D. Miguel González Rionegro y D. Joaquín Santiago Alvarez, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

Españaedo

Presidente: D. Miguel Mayo Mayo, Juez municipal.

Vocales: D. Jerónimo Ferrero Lobato, ex Juez; D. Julián Lobato Luis, Concejales; D. Antonio Carbajal García y D. Manuel Mayo Mayo, contribuyentes.

Suplentes: Vicepresidente, D. Julián Lobato Luis, Concejales y por la Junta; D. Antonio Carbajal García, D. Gregorio Alvarez y D. Cesáreo Ferrero, contribuyentes.

Secretario: El del Juzgado.

MANGANESES DE LA POLVOROSA

Don José Nuevo Esteban y D. Rafael Valera Marcos, Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, de Manganeses de la Polvorosa y Villabrazo respectivamente.

Hacen saber: Que a los quince días de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Manganeses y hora de las diez de su mañana, la subasta para la prestación del servicio de alumbrado público de ambos Municipios, por fluido eléctrico, presidiendo el acto referidos Alcaldes con sus Comisiones permanentes o Tenientes de Alcalde en que deleguen, asesorados por los Secretarios de las expresadas Corporaciones.

El acto se verificará con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Manganeses a disposición de cuantas personas deseen enterarse de él.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, en papel de la clase 8.^a, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, acompañando la cédula personal del proponente y poder bastante en forma si este se hiciese por representación.

Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Manganeses todos los días laborables, de diez a trece, o en el acto de la subasta antes de la apertura del primer pliego.

Manganeses y Villabrazo 12 de Mayo de 1930.—El Alcalde de Manganeses, José Nuevo.—El Alcalde de Villabrazo, Rafael Valera.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, (circunstancias personales y reseña de la cédula) enterado del anuncio para la subasta del servicio del alumbrado público de los Ayuntamientos de Manganeses de la Polvorosa y Villabrazo por el tiempo de diez años, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción al oportuno pliego de condiciones, del que está bien enterado, por el precio anual de pesetas.

Para la seguridad del contrato y regular funcionamiento del servicio, ofrece como garantía (expresese la garantía que se ofrece). Todas las cantidades serán expresadas con letra clara, a fin de no dar lugar a dudas.

Fecha y firma.

QUIRUELAS DE VIDRIALES

Don Alejandro Alfonso Turiel, Juez municipal de Quiruelas de Vidriales (Zamora).

Por el presente y por consecuencia de no haberse presentado aspirantes a la Secretaría de este Juzgado municipal en el concurso que por traslación para su provisión se convocó al efecto, se anuncia de nuevo la vacante de dicha Secretaría, a fin de que los que, hallándose en condiciones legales, quieran optar a ella, presenten sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Quiruelas de Vidriales 13 de Mayo de 1930.—El Juez, Alejandro Alfonso. R-1632

FERMOSELLE

Don Gabriel Regojo Bartolomé, Juez municipal suplente de la villa de Fermoselle, por jubilación del propietario.

Hago saber: Que en méritos de ejecución de sentencia dimanante de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, instado por Ulpiano Puente Diez, contra los cónyuges Agustín Santos Fidalgo y Fermína Guerra Barrueco, todos vecinos de esta villa, sobre reclamación de doscientas setenta pesetas y costas causadas, se sacan a pública subasta las fincas siguientes radicantes en término municipal de esta villa.

1.^a Una viña al pago de Peitos, de cinco obreros de caba, equivalente a quince áreas: linda por Naciente otra de Angel Prieto Matos, Mediodía de Teresa López Funcia, Poniente con camino y Norte otra de Ramón Seisdedos Cisneros; valorada en ciento veinticinco pesetas.

2.^a Parte de un huerto, al pago denominado Fuente el Arco, de cabida de dos áreas: linda por Naciente y Poniente otra parte de herederos de José Guerra Barrueco, Mediodía con carril de servidumbre de la finca y Norte con arroyo de la noria; valorada en trescientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día treinta del actual, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de las fincas, y que careciendo de título inscripto podrá adquirirlo el rematante por el medio establecido en la Ley Hipotecaria a cuenta de los ejecutados.

Dado en Fermoselle a seis de Mayo de mil novecientos treinta.—Gabriel Regojo.—Por su mandato, José Gouzález.

BENAVENTE

Don Manuel González Badallo, Juez municipal de esta ciudad de Benavente.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado por D. Juvenal García, en nombre de D. Juan Carbajo Rodríguez, de esta vecindad, contra D. Isidro López Suarez, que lo es de San Cristobal de Entreviñas, sobre reclamación de novecientos noventa y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, se saca a pública subasta entre otras cosas lo siguiente:

Una casa en casco de San Cristobal, calle del Calvario: linda derecha entrando la de Antonio Huerga, izquierda otra de Vicencio Gutiérrez y espalda tierras de Fidel Navarro; tasada en trescientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el dieciséis de Junio próximo, a las doce.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del valor, siendo de cuenta del rematante proveerse de títulos de propiedad, por carecerse de ellos.

Dado en Benavente a catorce de Mayo de mil novecientos treinta.—Licenciado Manuel González.—P. S. M., Luciano Alonso.

ZAMORA

Regimiento de Infantería Toledo, número 35.

Requisitoria.

Antonio Fuentes Calzón, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Junquera de Tera, Ayuntamiento de Vega de Tera, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión jornalero (no se hacen constar sus señas por carecerse de ellas), vecindado últimamente en Junquera de Tera y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 14 de Mayo de 1930.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Moraga. R-1636

IMPRESA PROVINCIAL.

ANUNCIOS

Se convoca a todos los partícipes del monte particular de este pueblo a Junta general que tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial del mismo el día 25 del presente mes, a las once horas, para tratar los asuntos siguientes:

1.^o Rendición de cuentas de la comunidad.
2.^o Renovación de la Junta administrativa del predio.

3.^o Discusión y aprobación del Reglamento por el que se ha de regir la comunidad.

Caso de no presentarse mayoría de participaciones en mentado día, se celebrará nueva reunión el día primero de Junio siguiente, a la misma hora y sitio, tomando acuerdo cualquiera que sea el número de participaciones que concurran.

Moraleja de Sayago 14 de Mayo de 1930.—El Presidente, Guillermo Vicente.—El Secretario, Tiburcio Bártulos.